

PLAN DE EVALUACION INSTITUCIONAL (2009)

(Ajustado a la Resolución 1434/04)

EVALUACION

E
V
A
L
U
A
C
I
O
N

DEFINICION: Procedimiento sistemático, continuo y complejo incluido en el proceso de enseñanza aprendizaje.

PROPOSITO:

- a) Resignificación y organización de los contenidos aprendidos.
- b) Adquisición de actitudes docentes que posibiliten la construcción de conceptualizaciones y procedimientos para actuar.

Sus resultados permitirán:

- al alumno:
 - darse cuenta de los aprendizajes adquiridos
 - tomar conciencia de las dificultades
 - encontrar formas para superarlas.
 - incentivarse por los logros
- al docente:
 - confrontar sus intervenciones (entre lo previsto y logrado) para ratificarlas o rectificarlas.

- al alumno y al docente
 - observar la propiedad de los vínculos establecidos
 - transitar a la autoevaluación, la coevaluación y la metaevaluación

<u>ASPECTOS</u>	<u>FUNCION</u>	<u>TIPOS</u>	<u>MOMENTOS</u>	<u>INSTRUMENTOS</u>
<ul style="list-style-type: none"> • Resultados 	<ul style="list-style-type: none"> • Informativa 	<ul style="list-style-type: none"> • Inicial 	<ul style="list-style-type: none"> • Ante cada nueva propuesta (Diagnóstico de esquemas previos) 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionarios • Encuestas • Registro e interpretación de respuestas ante preguntas y situaciones relativas a las nuevas propuestas
<ul style="list-style-type: none"> • Proceso 	<ul style="list-style-type: none"> • Problematizadora de la práctica 	<ul style="list-style-type: none"> • Formativa • Sumativa 	<ul style="list-style-type: none"> • Durante el proceso. (Seguimiento de progresos y dificultades). • Al término (Verificación del Rendimiento) (Tipos y grados de aprendizaje) 	<ul style="list-style-type: none"> • Observación de producciones y trabajos. (individuales y grupales) • Registro y seguimiento. - Pruebas. - Coloquios. - Resolución de problemas - Trabajos de campo - Comprensión de textos. - Informes. - Proyectos. - Esquemas conceptuales integradores.
<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje de contenidos: <ul style="list-style-type: none"> - conceptuales - procedimentales - actitudinales 		<ul style="list-style-type: none"> • Cuantitativa • Cualitativa 		

- La evaluación se realiza por cada espacio curricular (Perspectiva o Asignatura).
- Información al alumno: Devolución de resultados y sugerencias para la superación de dificultades. Articulación con procesos de autoevaluación y coevaluación.
- Los instrumentos de evaluación que se seleccionen deben responder a:
 - criterios de validez: pautas pertinentes que se ajustan al objeto y a la intención de la evaluación.
 - confiabilidad: sus resultados deben poder ser corroborados por otros instrumentos.

REGIMEN DE CURSADO:

• **Inscripción**

Los alumnos realizarán su inscripción por espacio curricular sin más límites que la consideración de las correlatividades respectivas. El alumno que hubiere aprobado el cursado de un espacio curricular y tuviere pendiente su acreditación, podrá cursar el espacio curricular correlativo inmediato posterior, no así los siguientes. No podrá presentarse a la evaluación final o desarrollar tareas orientadas a la acreditación hasta tanto no acredite el espacio curricular correlativo pendiente.

• **Trayecto**

Para aprobar el cursado de los Espacios curriculares se requiere:

- a) cumplir con el régimen de asistencia
- b) aprobar como mínimo dos propuestas evaluativas por cuatrimestre que se incluirán en el Proyecto áulico las cuales podrán tener sus respectivas instancias de recuperación. Una propuesta contemplará el seguimiento de los procesos de aprendizaje, dificultades y logros alcanzados, la otra se desarrollará con instrumentos de evaluación escrita, individual y presencial. Los alumnos serán notificados de los resultados y la Secretaría requerirá esta información al finalizar cada cuatrimestre.
- c) La nota mínima de aprobación ser de 4 (cuatro) puntos.
- d) El alumno que desaprobare los cuatrimestres (uno o ambos), podrá acceder a una instancia de Recuperación Final -única- en las dos semanas posteriores a la finalización del cursado, en la fecha que para tal efecto apruebe la Dirección del Instituto.
- e) El alumno que desaprobare la instancia de Recuperación Final deberá recurrar el espacio curricular.

ACREDITACION

• **Concepto:**

Reconoce y certifica que el alumno ha logrado las competencias según las expectativas propuestas. Se realiza por cada ámbito que conforma la estructura curricular

• **Finalidad:**

Posibilita la certificación para la promoción o habilitación profesional.

• **Calificación:**

- De 1 a 10. La nota mínima de aprobación será de 4 (cuatro) puntos sin centésimos.

• **Pautas:**

- Comprende acciones que concluyen la evaluación de cada ámbito.

- Contempla la exigencia de la asistencia regular a las clases.
- Requiere: aprobación del cursado correspondiente y el respeto de las correlatividades exigidas.

- **Régimen de Asistencia:**

Demanda cumplir un 80% de asistencia en cada uno de los espacios curriculares. Cuando por razones debidamente justificadas de salud o de trabajo el alumno no alcanzare este porcentaje, su situación será evaluada por el equipo directivo y docente que podrá otorgar hasta un 20% más de inasistencias.

Los alumnos que trabajaren, deberán presentar lo antes posible el correspondiente certificado, no pudiendo reivindicar la condición de trabajador en forma retroactiva, a los efectos del cómputo de asistencia.

- **Momentos de acreditación:**

La institución organizará tres turnos de exámenes: marzo / julio-agosto / diciembre. Los turnos de marzo y diciembre comprenderán dos llamados. El alumno podrá presentarse a un llamado por turno y no podrá rendir más de una asignatura por fecha.

- **Formas de acreditación:**

- Con examen final
- Sin examen final

Cada Departamento podrá implementar el sistema de acreditación sin examen final en algunos Espacios Curriculares que serán seleccionados en cada ciclo lectivo con el acuerdo de los equipos docentes y la aprobación de los directivos. El porcentaje de los ámbitos seleccionados no podrá exceder el 25% para cada año del plan de estudios. En dicho porcentaje no se incluye el Espacio de la Práctica Docente o Profesional. Para la acreditación sin examen final: a) los alumnos deberán tener calificaciones de 7 (siete) o más puntos en cada cuatrimestre, sin opción a recuperatorio; b) quienes no alcancen las calificaciones estipuladas precedentemente o estuvieren ausentes en las evaluaciones, pasarán automáticamente al sistema de cursada con examen final.

- **Plazos:**

El alumno podrá acreditar cada uno de los espacios curriculares durante los siete (7) turnos consecutivos de exámenes que siguen a la fecha de finalización de las cursadas, con extensión al turno siguiente (marzo) en calidad de excepción. Si se venciera este plazo, se deberá proceder a recurrar los ámbitos afectados.

- **Otros requisitos para la acreditación:**

Todos los alumnos, sin ninguna excepción, deberán anotarse para acreditar cada ámbito, con un mínimo de 48 horas hábiles de anticipación, en los listados correspondientes habilitados por la Secretaría a tal efecto.

ELABORACIÓN DE CRITERIOS BÁSICOS PARA LA EVALUACIÓN

(Relativos a la propuesta didáctica)

<u>ASPECTOS</u>	<u>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</u> (El alumno)	<u>ACTITUDES DOCENTES</u>
1) Manejar distintas fuentes de información. Hacer observaciones sistemáticas del entorno.	Plantea interrogantes. Busca información. Selecciona y utiliza fuentes de consulta. Indaga y selecciona datos.	Incita a buscar información. Ayuda a crear hábitos de disciplina intelectual. Motiva interrogantes.
2) Determinar relaciones y organizaciones conceptuales.	Diferencia lo fundamental. Define bien las problemáticas o temas. Justifica los pasos y conclusiones.	Valora los procesos de pensamiento. Estimula el trabajo de interpretación. Facilita la organización del aprendizaje.
3) Tener una visión integradora y crítica de los distintos saberes y de la realidad.	Utiliza conocimientos de distintas áreas de aprendizaje al presentar, analizar o evaluar un tema. Contextualiza datos.	Ayuda a descubrir causas y consecuencias de lo que acontece. Asume criterios axiológicos.
4) Autoevaluarse.	Conoce sus capacidades y limitaciones.	Cuida la relación educativa. Establece vínculos; se apoya en la comprensión empática.
5) Actuar en forma creativa.	Aplica principios, generalizaciones, criterios, a situaciones de aprendizaje, evaluación de tareas y conductas.	Respeto la iniciativa y la estimula. Potencia y valora lo positivo del alumno. Favorece el pensamiento divergente.
6) Expresar en forma clara, ordenada y coherente sus ideas.	Se expresa con precisión y coherencia. Usa vocabulario adecuado y fluido.	Crea un ambiente favorable para expresarse sin inhibiciones. Utiliza los errores como medio de aprendizaje. Exige precisión conceptual.
7) Sostener convicciones respetuosamente ante los demás.	Expone sus puntos de vista. Sabe escuchar. No pretende imponerse. Argumenta con fundamento	Crea clima de diálogo permanente y tolerante. Desarrolla la cooperación entre los alumnos.
8) Capaz de actuar con responsabilidad en las tareas y compromisos asumidos.	Actúa con constancia. Se implica en actividades complementarias.	Reparte responsabilidades. Precisa las pautas de trabajo y las cumple.
9) Plantearse los problemas sociales y comprometerse solidariamente.	Se interesa por las situaciones sociales. Participa en actividades solidarias.	Estimula la actividad cooperativa. Se nutre de la Doctrina Social de la Iglesia.

ELABORACIÓN DE CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

(en relación con las propuestas departamentales)

1) FORMULACIÓN DE LAS EXPECTATIVAS DE LOGRO:

Capacidades a desarrollar y contenidos mediante los cuales estas se desarrollan (por carrera y por año.)

2) PROPUESTA DE CONTENIDOS:

Conceptuales – procedimentales – actitudinales. Requiere tomar conciencia de que también se enseña sin enunciar , y asumir que el docente es parte activa en la transmisión de normas y tiene una fuerte influencia en la construcción de los valores, que son además, potenciadores de la motivación de los procesos de aprendizaje.

3) ORGANIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS:

Según criterios epistemológicos y pedagógicos. Implica la transposición del contenido disciplinar a contenido de enseñanza. Requiere estructurar espacios con ejes disciplinares articulados con conocimientos propios de otras áreas.

4) TIPO DE APRENDIZAJE A PROMOVER:

Significativo, con énfasis en el proceso.

5) ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE:

Argumentar – exponer – interpretar – plantear – investigar – orientar – ejecutar – demostrar – organizar – planificar – debatir – comparar – utilizar recursos.

6) RECURSOS METODOLOGICOS:

Propuestas, asesoramiento y evaluación del docente que permita relacionar la información con la realidad por medio de: proyectos – debates – trabajo de campo –enseñanza interactiva.

7) EXTENSION:

Proceso y resultados. Compromete a directivos, docente y alumnos.